

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

CIRCULAR NUM. 63

Precios de Aguas Minero-Medicinales

Comunica la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, han sido autorizados los Propietarios de Manantiales de Aguas Minero-Medicinales que se citan, para que puedan expresar en sus etiquetas los precios de venta al público siguientes:

Manantiales de Antogua y Fontaga de Ribas (Gerona)

Precio de venta al público, botella de un litro, 1 peseta; garrafa de 8 litros, 3,80 idem.

Importe del envase a reintegrar 1,10 ptas. y 8 idem.

Aguas La Margarita de Loeches, S. A.

Precio neto de venta al público, botella de un litro, 1,65 ptas.

Importe del envase a reintegrar, 0,40 ptas.

Balneario Sicilla de Jaraba (Zaragoza)
Precio neto de venta al público, botella de un litro, 2,25 ptas.

Importe del envase a reintegrar, 0,80 pesetas.

Agua "Amer Palatín" (Gerona)

Precio de venta al público, botella de un litro 1,40 ptas.

Importe del envase a reintegrar, 1,10 ptas.

Agua del Valle de San Adrián

Precio neto de venta al público, botella de un litro, una pta.

Importe del envase a reintegrar, 0,80 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público para su cumplimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Marzo de 1942.

El Gobernador civil,

Jefe Provincial del Servicio
Narciso Perales

Sección Provincial de Estadística de León

Padrón de habitantes de 31 Diciembre de 1940

Habiendo examinado y dado mi conformidad a los Padrones de habitantes de 31 de Diciembre de 1940,

de varios Ayuntamientos, se ponen en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto, también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4 entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitir sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete, a su nombre, en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, sin certificar, cuyo envío se anunciará a los respectivos Alcaldes, en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 2 Marzo de 1942. — El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita:

- Castrillo de Cabrera.
- Cebrónes del Río.
- San Cristóbal de la Polantera.
- Vega de Valcarce.
- Villabraz.
- Zotes del Páramo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CUENTA DE

CUENTA GENERAL que rinde el Presidente de la Corporación como Orde

PARTE PRIMERA.—Cuenta

CAPITULOS	Presupuesto ordinario	AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO		
		Por defecto de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL
1.º Rentas.....	88.961 46	6.715 33	» »	6.715 33
2.º Bienes provinciales.....	» »	» »	» »	» »
3.º Subvenciones y donativos.....	670.803 21	711 44	341.790 22	312.501 66
4.º Legados y mandas.....	» »	» »	» »	» »
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	12.200 »	26.774 55	36.975 »	63.749 55
6.º Contribuciones especiales.....	» »	» »	» »	» »
7.º Derechos y tasas.....	3.500 »	» »	» »	» »
8.º Arbitrios provinciales.....	785.000 »	4.711 05	» »	4.711 05
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	1.105.874 37	271.037 75	» »	271.037 75
10. Cesiones de recursos municipales.....	996.147 86	» »	45 »	45 »
11. Recargos provinciales.....	271.423 61	» »	» »	» »
12. Traspaso de obras y servicios públicos.....	60.000 »	» »	» »	» »
13. Crédito provincial.....	» »	» »	» »	» »
14. Recursos especiales.....	» »	» »	» »	» »
15. Multas.....	15.000 »	» »	» »	» »
16. Mancomunidades interprovinciales.....	» »	» »	» »	» »
17. Reintegros.....	157.568 24	12.636 07	» »	12.636 07
18. Fianzas y depósitos.....	» »	» »	» »	» »
19. Resultas.....	» »	» »	» »	» »
Presupuesto ordinario.....	4.166.478 75	322.586 19	348.810 22	671.396 41
Resultas incorporadas al mismo.....	2.833.356 01	262.311 56	53 95	262.365 51
TOTAL GENERAL.....	6.999.834 76	584.897 75	348.864 17	933.761 92

Ejercicio económico de 1941

PRESUPUESTOS

nador de pagos de la misma, en cumplimiento de las disposiciones vigentes

del presupuesto de Ingresos

TOTAL GENERAL	ANULACIONES DURANTE EL EJERCICIO			Presupuesto liquidado	Cobrado durante el ejercicio	PENDIENTE DE COBRO QUE PASA A RESULTAS		
	Por exceso de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL			Ingresos liquidados y no realizados	Créditos con carácter permanente	TOTAL
95.676 79	84.870 65	» »	34.870 65	60.806 14	53.233 02	7.573 12	» »	7.573 12
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
983.304 87	3.000 »	» »	3.000 »	980.304 87	792.644 11	150.000 »	37.660 76	187.660 76
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
75.949 55	3.725 »	» »	3.725 »	72.224 55	70.699 55	1.525 »	» »	1.525 »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
3.500 »	983 50	» »	983 50	2.516 50	2.516 50	» »	» »	» »
789.711 05	366.303 42	» »	366.303 42	423.407 63	20.982 26	402.425 37	» »	402.425 37
1.376.912 12	90.747 83	» »	90.747 83	1.286.164 29	777.914 59	508.249 70	» »	508.249 70
996.192 86	» »	» »	» »	996.192 86	727.810 21	268.382 65	» »	268.382 65
271.423 61	19.806 41	» »	19.806 41	251.617 20	251.617 20	» »	» »	» »
60.000 »	» »	» »	» »	60.000 »	» »	» »	60.000 »	60.000 »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
15.000 »	1.517 90	» »	1.517 90	13.482 10	13.482 10	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
170.204 31	104.007 61	» »	104.007 61	66.196 70	49.674 96	16.521 74	» »	16.521 74
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
4.837.875 16	624.962 32	» »	624.962 32	4.212.912 84	2.760.574 50	1.354.677 58	97.660 76	1.452.338 34
3.095.721 52	84.114 31	» »	84.114 31	3.011.607 21	2.062.111 63	301.153 32	648.342 26	949.495 58
7.933.596 68	709.076 63	» »	709.076 63	7.224.520 05	4.822.686 18	1.655.830 90	746.003 02	2.401.833 92

PARTE SEGUNDA.—Cuenta

CAPITULOS	Presupuesto ordinario	AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO			
		Por suplementos de crédito	Por créditos extraordinario	TOTAL	
1.º Obligaciones generales.....	199.439 89	» »	» »	» »	» »
2.º Representación provincial.....	78.500 »	» »	» »	» »	» »
3.º Vigilancia y seguridad.....	» »	» »	» »	» »	» »
4.º Bienes provinciales.....	» »	» »	» »	» »	» »
5.º Gastos de recaudación.....	75.393 02	» »	» »	» »	» »
6.º Personal y material.....	584.867 90	20.520 »	200.000 »	» »	220.520 »
7.º Salubridad e higiene.....	30.000 »	» »	» »	» »	» »
8.º Beneficencia.....	1.954.807 50	245.066 66	» »	» »	245.066 66
9.º Asistencia social.....	118.293 97	17.000 »	36.850 »	» »	53.850 »
10. Instrucción pública.....	50.600 »	» »	» »	» »	» »
11. Obras públicas y edificios provinciales.....	1.058.576 47	9.107 52	» »	» »	9.107 52
12. Traspaso de Obras y servicios públicos del Estado.....	» »	» »	» »	» »	» »
13. Montes y pesca.....	» »	» »	» »	» »	» »
14. Agricultura y ganadería.....	20.000 »	» »	» »	» »	» »
15. Crédito provincial.....	» »	» »	» »	» »	» »
16. Mancomunidades interprovinciales.....	» »	» »	» »	» »	» »
17. Devoluciones.....	1.000 »	» »	» »	» »	» »
18. Imprevistos.....	15.000 »	15.000 »	» »	» »	15.000 »
19. Resultas.....	» »	» »	» »	» »	» »
Presupuesto ordinario.....	4.166.478 75	306.694 18	236.850 »	» »	543.544 18
Resultas incorporadas al mismo.....	1.601.500 33	» »	» »	» »	» »
Presupuesto ordinario refundido.....	5.767.979 08	306.694 18	236.850 »	» »	543.544 18

PARTE TERCERA.—Balance

RESUMEN	PRESUPUESTO ORDINARIO				TOTAL GENERAL
	Corrientes		Resultas		
Existencia en Caja el 31 Diciembre 1940.....	» »	» »	607.589 89	» »	607.589 89
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio económico de 1941...	2.760.574 50	» »	1.454.521 74	» »	4.215.096 24
TOTAL.....	2.760.574 50	» »	2.062.111 63	» »	4.822.686 13
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo.....	2.986.628 21	» »	601.283 72	» »	3.587.911 93
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1941.....	226.053 71	» »	1.460.827 91	» »	1.234.774 20

del Presupuesto de Gastos

TOTAL GENERAL	ANULACIONES DURANTE EL EJERCICIO				Presupuesto liquidado	Pagado durante el ejercicio	PENDIENTE DE PAGO QUE PASA A RESULTAS		
	Por transferencias	Por exceso de los gastos calculados	Por otros conceptos	TOTAL			Obligaciones reconocidas y no satisfechas	Créditos con carácter permanente	TOTAL
199.439 89	» »	23.930 31	» »	23.930 31	175.509 58	173.709 58	1.800 »	» »	1.800 »
78.500 »	» »	56.962 46	» »	56.962 46	21.537 54	19.279 84	2.257 70	» »	2.257 70
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
75.393 02	» »	16.789 97	» »	16.789 97	58.603 05	52.196 32	6.406 73	» »	6.406 73
805.387 90	» »	56.111 99	200.000 »	256.111 99	549.275 91	522.454 74	26.821 17	» »	26.821 17
30.000 »	» »	30.000 »	» »	30.000 »	» »	» »	» »	» »	» »
2.199.874 16	» »	174.545 46	» »	174.545 46	2.025.328 71	1.716.600 »	308.728 70	» »	308.728 70
172.143 97	» »	39.178 33	» »	39.178 33	132.965 64	122.202 56	10.763 08	» »	10.763 08
50.600 »	» »	23.073 73	» »	23.073 73	27.526 27	25.020 02	2.506 25	» »	2.506 25
1.047.683 99	» »	128.072 81	» »	128.072 81	919.611 18	311.179 76	100.468 81	507.962 61	608.431 42
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
20.000 »	» »	1.000 »	» »	1.000 »	19.000 »	19.000 »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1.000 »	» »	» »	» »	» »	1.000 »	35 10	964 90	» »	964 90
30.000 »	» »	5.049 71	» »	5.049 71	24.950 29	24.950 29	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
4.710.022 93	» »	554.714 77	200.000 »	754.714 77	3.955.308 16	2.986.628 21	460.717 34	507.962 61	968.679 95
1.601.500 33	» »	43.064 21	» »	43.064 21	1.558.436 12	601.283 72	226.270 56	730.881 84	957.152 40
6.311.523 26	» »	597.778 98	200.000 »	797.778 98	5.513.744 28	3.587.911 93	686.987 90	1.238.844 45	1.925.832 35

La Comisión Gestora, en sesión de hoy, acordó aprobar esta cuenta y que se publique en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos del artículo 297 del Estatuto provincial.

León, 27 de Febrero de 1942.

EL PRESIDENTE,

Manuel Marqués

EL SECRETARIO,

José Peláez

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

INVENTARIO número 11 de las propiedades y derechos pertenecientes a la Excelentísima Diputación Provincial de León en el día de la fecha.

PROPIEDADES Y DERECHOS

BIENES INMUEBLES

VALOR

Pesetas

1.º	Un edificio destinado a Palacio de la Excm. Diputación Provincial de León, sito en la Plaza de San Marcelo, número 8, de la ciudad de León, al cual corresponde un cobertizo por la parte Norte. Fué adquirido por la Diputación en 27 de Mayo de 1882 por compra a los Condes de Peñaranda de Braçamonte con objeto de instalar sus oficinas, como, en efecto, lo están. No produce renta, y su valor se calcula en.....	2.028.720-00
2.º	Una casa, con su huerta adyacente, situada al SO. de esta población, en la Plazuela de San Francisco, número 13, linda: casa y huerta, entrando, con camino del Norte del paseo de San Francisco; por la derecha, con calle de la Independencia; por la izquierda, con calle de Santa Nonia y por la espalda, con calle de la Puerta de la Reina. Consta el edificio de planta baja y principal, con cubierta de teja, sien lo de mampostería ordinaria en los cimientos y zócalos de tres fachadas y sillería el de la principal y guarniciones de los huecos de las mismas, de fábrica de tierra y pilares de ladrillo el resto de los muros exteriores y de bóveda de ladrillo todos los techos. La superficie aproximada es de dos hectáreas de regadío y su terreno de segunda calidad. No produce renta, por estar destinado a Hospicio Provincial. Su valor calculado a la casa y huerta, dado su estado de conservación, es de.....	5.089.252 00
3.º	Un garaje que ocupa una superficie de dos áreas y ocho centiáreas; está construido de tapia de tierra y de pilares de ladrillo, linda: al Norte, con prado de D.ª Marcelina A. Carballo, y al Sur, con capilla de Santa Nonia. No produce renta por estar destinado al servicio de la Sección de Obras y Vías provinciales y su valor aproximado es de.....	10.112 00
4.º	Un edificio sito en Astorga, destinado a Hospicio; se halla al extremo de dicha ciudad, próximo al jardín público y entre la calle de Matías Rodríguez (antes Arco) y la del Jardín. Mide sesenta metros y sesenta centímetros de fachada principal al Este, veintidós metros por la calle del Jardín al Sur, y cincuenta y cinco por la calle de Matías Rodríguez, al Norte.	
5.º	Otro edificio contiguo al anterior, del cual le separa una calleja formada por ambos, se halla destinado a departamento de chicos y mide sesenta metros de fachada principal, diez por la calle de Matías Rodríguez y diez y ocho por la parte del jardín. Ambos edificios no producen renta por el fin a que están destinados y el valor aproximado es de.....	934 080 00
6.º	Un edificio destinado a Sección de Laboratorios, que consta de sótano, planta baja, principal, buhardilla, cubierto de pizarra, siendo sus muros de piedra artificial trasdosados de ladrillo, zócalo de piedra caliza y cimientos de hormigón.	
7.º	Otro idem destinado a Parque móvil; su construcción es de ladrillo y cubierto de uralita, siendo sus cimientos de hormigón.	
8.º	Otro id. destinado a Pabellón de Desinfección; su construcción es idéntica a la del anterior.	
9.º	Otro idem destinado a Dispensario Antivenéreo, siendo su construcción como la de los anteriores. Todos estos edificios no producen renta por estar destinados al servicio del Instituto Provincial de Higiene. La superficie aproximada es de mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, limitando: al Norte, con la Imprenta Provincial de esta ciudad; al Oeste, con el Hospicio Provincial de León; al Sur, con el citado edificio, y al Este, con la calle de la Independencia. El conjunto de todos los edificios citados anteriormente en las partidas 6 a 9 ambas inclusive se les calcula un valor aproximado de.....	291.600 00
	Valoración de los edificios construidos en la Escuela-Granja Agropecuaria:	
10.	Casa vivienda del Capataz.....	10.000 00
11.	Pabellón de desnatación.....	10.000 00
12.	Establo.....	29.000 00
13.	Establo enfermería.....	29.000 00
14.	Cochiqueras.....	4.000 00
15.	Pollera industrial.....	4.000 00
16.	Gallineros.....	7.500 00
17.	Almacén, tres pabellones para maquinaria.....	41.000 00
18.	Casa vivero.....	20.000 00
19.	Entrada principal.....	1.000 00
20.	Idem secundarias.....	1.500 00
21.	Pozo artesiano y depósito.....	10.700 00
22.	Idem ordinario, depósito, línea eléctrica y motor.....	15.000 00
23.	Almacén de piensos.....	9.500 00
		192.200 00

VALOR
—
Pesetas

- 24. Un edificio en construcción en la huerta denominada del «Parque», con destino a observación de enfermos mentales. Ocupa una superficie de 1.444,12 metros cuadrados y consta de planta baja y un piso la nave central, linda en todas sus fachadas con terrenos de la propiedad de esta Diputación.
Su construcción en los cimientos de hormigón muros de fábrica de ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas; armadura de madera y cubierto de teja del país, su valor aproximado es de 350.000 00
- 25. Un edificio en construcción en La Vecilla (León), de planta baja y principal, linda: al Norte, con terrenos de Ciriaco González; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con la carretera y Oeste, con terreno de Ciriaco González y camino de servidumbre. Su construcción es de hormigón en los cimientos, muros de fábrica mixta de mampostería y ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedilla, armadura de madera y cubierta de teja árabe del país.
Tiene una superficie aproximada en total de 1.051,95 metros cuadrados, ocupando la parte edificada 277,50 metros cuadrados, siendo el resto destinado a patios; su valor calculado es de 80.000 00
- 26. Una huerta en término de esta ciudad, al sitio del Parque, cerrada de tapia de piedra con pilares de ladrillo, regadía, de tercera calidad, de cabida seis hectáreas, linda: al Este, con camino de Puente de Castro, prado del Hospicio y tierra de los herederos de D. Ambrosio Isasi; al Sur, con prados de D. Miguel Eguiagaray y de D. Martín Fernández; al Norte, travesía de Puente de Castro, y al Oeste, prados del Hospicio provincial.
Dentro de esta huerta existe, al Oeste, un caserío compuesto de planta baja y principal; su construcción es de mampostería ordinaria, muros de ladrillo; tiene el edificio salones para enfermería y habitaciones para el encargado de su custodia y cultivo de las huertas y prados del Hospicio, cuadras y pajares para vacas de leche y ganado de labor de la casa; ocupa el edificio en su parte edificada, una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y doscientos veintinueve metros cuadrados un patio que tiene en el centro. El valor de la casa y huerta está regulado en 35.000 pesetas. No produce renta por estar destinado a lazareto y producción de hortalizas para los acogidos..... 35.000 00
- 27. Un prado titulado El Huerto, en el mismo término y sitio que el anterior, de secano tercera calidad, cabida catorce áreas y veintinueve centiáreas, linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Sur y Este, con tierra de Tresmedal, y Oeste, con huerta del Hospicio; está cercado de tapia y seto vivo, y su valor aproximado es de 600 pesetas. No produce renta por estar destinado a pastos del ganado del Hospicio... 600 00
- 28. Otro idem titulado «El Grande», en el mismo término y sitio que los anteriores, cercado de tapia, piedra y seto vivo, regadío, de tercera calidad, de cabida cincuenta y un áreas y trece centiáreas, linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Este, con huerta del Hospicio y al Sur, con camino de Aguasmestas. Tampoco produce renta por las mismas razones que los anteriores, y su valor es de..... 2.000 00
- 29. Otro idem contiguo al anterior, titulado el Pacedero, cercado de seto vivo y tapias de tierra, de cabida veintiocho áreas y noventa y seis centiáreas, regadío, de tercera calidad, linda: al Este, con tierra del Hospicio; al Norte, con calleja de entrada a dicha huerta; al Oeste, con camino de Aguasmestas y al Sur, con huerta de D. Miguel Eguiagaray. Tampoco produce renta por las mismas razones que los anteriores, y su valor aproximado es de..... 1.000 00
- 30. Otro idem titulado el Plantío, en el mismo término y sitio que los precedentes, de secano, de infima calidad, de siete áreas y treinta y siete centiáreas, linda: al Norte, con tierra de D. Agapito de Celis; al Sur y Oeste, con cascajales del río Bernesga, y al Este, con Presa Vieja y camino de Aguasmestas. Tampoco produce renta por las razones de los anteriores, y su valor aproximado es de..... 500 00
- 31. Una huerta, extramuros de la ciudad de Astorga, en el sitio denominado Valle de Manjarín, cerrada de piedra y destinada a lavadero de ropas del Hospicio de esta ciudad. No produce renta, y su valor aproximado es de..... 10.000 00
- 32. Un terreno formado de paseo del Egido, prado, huerta y tierra, en término de esta ciudad, a los sitios titulados «El Egido de Arriba o de las Casas», «Las Labiadas» y «La Viña», atravesada por dos caudales de riego, con callejas de servidumbre, que ocupa una superficie total de dos hectáreas, ocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, linda: al Norte, con una calleja de servidumbre a las fincas de D. Félix Argüello, D.^a Dolores Mallo y D. José Lázaro; al Este, tierras de D. Manuel Robles y de D.^a Tomasa Fernández y herederos de D. Antonio Molleda; al Sur, tierra de D.^a Emilia Mallo García, herederos de Salvador Llamas y camino de servidumbre a las fincas de D. Mariano Pedrosa y D.^a Dolores Mallo, y al Poniente, con caminos. Cedida al Estado mediante escritura pública de 5 de Noviembre 1932, para instalar en ella la Estación Pecuaria Regional. Su valor es de..... 273.830 70
- 33. Otra idem en término de esta ciudad, al pago del Egido y sitio de las Zarzosas, trigo, regadía, abierta, de segunda calidad, que hace diez y siete fanegas y ocho celemines, equivalente a cuatro hectáreas, once áreas y cincuenta y siete centiáreas, linda: al Oriente, con otra de D. Martín Feo y demás fincas de herederos de D. Vicente Peña y D. Salvador Llamas; Mediodía, camino de servidumbre; Poniente, huerta de D. Manuel Feo y campo concejil y Norte, con el Egido. Cedida al Estado en la misma fecha y forma que la anterior, para igual fin. Su valor es de..... 50.000 00

VALOR
—
Pesetas

34. Un terreno, de una superficie de 2.804,99 metros cuadrados, en término de esta ciudad, limitando: al Norte, terrenos de la viuda de Isidoro Fernández y casa de D. Santiago Vidal; al Sur, Escuela Normal de Maestros; al Este, con carretera de León a Collanzo, y al Oeste, con la carretera de Asturias. No produce renta, y su valor es de..... 42.074 85

BIENES MUEBLES

Valor del mobiliario y enseres existentes en las Dependencias que se relacionan según inventarios especiales:

35. Salón de sesiones y Despacho de la Presidencia..... 82.045 50
 36. Despacho del Sr. Secretario y dependencias de Secretaría..... 30.515 00
 37. Idem del Sr. Interventor y dependencias de Intervención..... 15.016 00
 38. Mobiliario y enseres de la Sección de Administración Local..... 1.437 00
 39. Idem idem de la Depositaria provincial..... 4.884 00
 40. Idem idem de la Oficina de la Administración y Recaudación de impuestos..... 1.155 00
 41. Idem idem de la idem de la Sección de Arquitectura..... 1.900 00
 42. Idem idem de la Sección de Obras y Vías provinciales..... 31.382 90
 43. Idem idem del Hospicio provincial de León..... 314.112 00
 44. Idem idem idem del Hospicio provincial de Astorga..... 196.051 00
 45. Idem idem de la Casa de Maternidad, de León..... 19.168 00
 46. Idem, enseres y maquinaria de la Imprenta Provincial..... 50.000 00
 47. Mobiliario y enseres existentes en el Gobierno Civil de esta provincia, pertenecientes a esta Diputación provincial..... 25.164 50
 48. Idem idem del pabellón de La Vecilla..... 9.051 00

VALORES MOBILIARIOS

49. Por sesenta foros, censos, aniversarios, impuestos sobre varias fincas a favor del Hospicio Provincial de León, cuyo valor, capitalizado es de..... 11.582 80
 50. Por once Acciones del Banco de España pertenecientes al Hospicio de León, números 1.170 al 1.176; 70.643 y 70.644; 236.869 y 236.870, expedidas con fecha 27. de Mayo de 1876, por valor nominal de 500 pesetas, en junto 5.500 pesetas, en poder del señor Depositario provincial..... 5.500 00
 51. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, de la Serie B, valor nominal 2.500 pesetas cada uno, números 87.733 y 87.734, su producto anual es de 200 pesetas e importan 5.000 pesetas; se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial..... 5.000 00
 52. Seis Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie A, valor nominal 500 pesetas cada uno, números 405.886 al 405.891, que producen anualmente 120 pesetas y el valor nominal total es de 3.000 pesetas; se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial..... 3.000 00
 53. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie H; valor nominal 200 pesetas cada uno, números 38.013 y 38.014, que producen anualmente una renta de 16 pesetas y el valor nominal de ambos Títulos, es de 400 pesetas y se encuentran en poder del señor Depositario provincial..... 400 00
 54. Residuos en metálico del Hospicio provincial de León..... 4 55
 55. Una inscripción no transferible de particulares y colectividades, propiedad del Hospicio Provincial de León, número 119, capital nominal 10.795,31 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 345,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial..... 10.795 31
 56. Otra inscripción no transferible de Beneficencia, propiedad del Hospicio provincial de León, número 2.345, de capital nominal 60.480,49 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 1.935,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial..... 60.480 49
 57. Una lámina intransferible, perteneciente al Hospicio provincial de Astorga, número 2.346, capital nominal de 1.546,12 pesetas, expedida en 14 Mayo de 1917, que debe producir 49,48 pesetas de intereses líquidos anuales; obra en poder del Sr. Depositario provincial..... 1.546 12
- TOTAL PROPIEDADES Y DERECHOS..... 10.271.160 72

El precedente inventario general de la Excm. Diputación provincial, en el día de la fecha, es de un activo de diez millones doscientas setenta y un mil ciento sesenta pesetas con setenta y dos céntimos.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Manuel Marqués

León, 2 de Enero de 1942.
EL INTERVENTOR,
Cástor Gómez

SESION DE 27 DE FEBRERO DE 1942

Aprobada por la Comisión Gestora y que se publique en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia, a los efectos del artículo 297 del Estatuto provincial.

EL PRESIDENTE,
Manuel Marqués

EL SECRETARIO,
José Peláez